



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Agosto de 1999

Expediente N°:8.234/99

RES. C.D.Fac.Ex. N° 164/99

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. María Rita Martearena, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas y la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio, sobre "Estudios de Producción de Disacáridos en Reacciones de Transglicolización Catalizadas por α - Ramnosidasas" ;

Que la aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en la Res. C.D. n° 427/98 de esta Facultad;

Que a fs. 41 y 42 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic. Martearena, en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 04/08/99, aprueba por mayoría lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripta en la Carrera del Doctorado en Ciencias- Area Química - de la Facultad de Ciencias Exactas a la LIC. MARIA RITA MARTEARENA - D.N.I. N° 14.304.394.

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada a fs. 2 a 8 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Guillermo Ellenrieder.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Res. CD. Fac. Ex. N° 164/99

ARTICULO 3° : Aceptar el Plan de Cursos propuestos por el Director y la Comisión de Carrera, que corre a fs. 41 y 42 :

a) Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad , cuyas certificaciones corren a fs.30 a 32, 29, 33 y 37 de las presentes actuaciones, otorgando los créditos que seguidamente se detalla:

- | | |
|--|-------------|
| 1) Curso de post-grado específicos al Tema de Tesis | 10 créditos |
| 2) Cursos de post-grado o de extensión con aprobación que complementen la formación del doctorando | 3 créditos |
| 3) Pasantías (folio35) | 3 créditos |
| 4) OTRAS: por su participación como integrante en diversos proyectos de investigación y presentación a congresos de trabajos relativos a los mismos(folio 14, 15 y 16) | 2 créditos |

Total 18 créditos

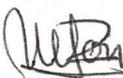
- La postulante, a propuesta del Director, deberá realizar uno ó mas cursos relativos al tema hasta completar 15 créditos.
- Para cubrir los 25 créditos exigidos, la Lic. Martearena deberá realizar otras actividades contempladas en el Reglamento de la Carrera.

ARTICULO 4° : Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs. 8, será financiado con un subsidio de la Agencia Promoción Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Técnica, y del CIUNSA, para el desarrollo del mismo se utilizará el equipamiento del INIQUI, Facultad de Ciencias Exactas y Consejo de Investigación .

ARTICULO 5° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español desde el Inglés establecidos en los artículo 8° del Reglamento de la Carrera , dejándose aclarado que deberá rendir la prueba de idioma exigida en el Art. 19° del mismo.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia a la interesada, al Dr. Guillermo Ellenrieder. y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas